

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 35 - 2018
Folio No.	000003

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del lunes veinticinco de junio del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 35-06-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramirez, Directora, MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Viviana Boza Chacón, Jefa de Despacho.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: La Dra. Maria Leiton Barquero, Subgerente de Desarrollo Social justifica su ausencia por asuntos personales.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación. Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 33-06-2018
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS

5.1 Análisis de los Estados Financieros, Carta de Gerencia y Certificación de Utilidades al 31 de diciembre 2017 del Programa de Empresas Comerciales, según Oficio SGGR-318-06-2018.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No 33-06-2018

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

Se consigna la solicitud de la Licda. Ivania Arguedas Vargas para que se realice la corrección de su apellido.

La señora Presidenta somete a votación el Acta N° 33-06-2018.

ACUERDO 241-06-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-06-2018 del 18 de junio 2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director, el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

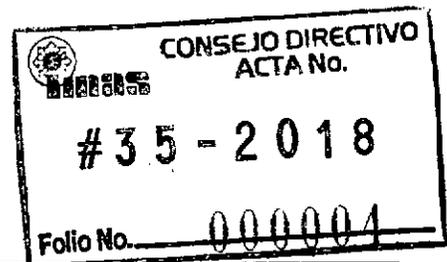
A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La señora Presidenta cede la palabra a la MBA. Ivania Arguedas, Directora, para que de lectura al oficio correspondiente.

1- Ratificación de Acuerdo No 236-06-2018 donde se da por recibido el Oficio SA-62-06-2018 suscrito por la MBA. Tatiana Loaiza, mediante el cual da cumplimiento al por tanto 2, del Acuerdo CD No 221-06-2016, donde se indica que la Secretaría de Actas identifica que las únicas reasignaciones de plazas pendientes eran las entregadas mediante oficio GG.1406-2018 de fecha 11 de junio 2018 y recibido en la Secretaría de Actas el día 13 de junio del 2018. Posteriormente, con el oficio GG.1464-06-2018 de fecha 18 de junio del 2018, la Gerencia General procede a dejar sin efecto el oficio GG-1406-06-2018, no quedando ningún pendiente relacionado con reasignación de plazas.

La señora presidenta somete a votación el siguiente acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

ACUERDO No 242-06-2018

POR TANTO SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo N° 236-06-2018 tomado en la Sesión N° 34-06-2018 donde se da por recibido el Oficio SA-62-06-2018 suscrito por la MBA. Tatiana Loaiza, mediante el cual da cumplimiento al por tanto 2, del acuerdo CD. 221-06-2018, indica que ésta Secretaría de Actas identifica que las únicas reasignaciones de plazas pendientes eran las entregadas mediante oficio GG.1406-2018 de fecha 11 de junio 2018 y recibido en la Secretaría de Actas el día 13 de junio del 2018. Posteriormente, con el oficio GG.1464-06-2018 de fecha 18 de junio del 2018, la Gerencia General procede a dejar sin efecto el oficio GG-1406-06-2018, no quedando ningún pendiente relacionado con reasignación de plazas.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director, el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- Copia Informativa del Oficio GG-1488-06-2018 en relación a la Contratación de abogados internos para gestión cobratoria (Cumplimiento de Acuerdo N° 224-06-2018)

La señora Presidenta cede la palabra a la MBA. Ivania Arguedas, en su calidad de Secretaria Suplente, para que de lectura al oficio correspondiente.

El Lic. Gerardo Alvarado refiere que dicho oficio permite cumplir con un acuerdo que se derivó de una sesión de Consejo Directivo anterior, donde se planteaba por parte de Licda. Ericka Álvarez, Directora, tomar acciones concretas para cumplir con esta reserva de plazas para personas con alguna discapacidad, por lo tanto, el oficio pretende entonces dar un recordatorio de instrucción a Desarrollo Humano, y que quede consignado en el Consejo Directivo que se están tomando las acciones correspondientes y que la instrucción de la Gerencia General fue emitida.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

Con base en lo anterior, se da el Acuerdo N° 224-06-2018 por cumplido con el compromiso de que se dará el seguimiento y se presenta al Consejo Directivo un informe de cumplimiento.

Se consigna el ingreso de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, y por parte de la administración el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

La señora presidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO No 243-06-2018

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por cumplido el Acuerdo N° 224-06-2018 donde se solicita a la Gerencia General se inicie de inmediato con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 8862 y su reglamento, para la inclusión de personas con discapacidad en la institución, para que se haga la reserva de plazas correspondientes. Considerando que incluso en las medidas de contención del gasto, las plazas de personas con discapacidad, no han sido sujetas de congelamiento, lo cual brinda una oportunidad efectiva para reducir el 80% de desempleo que enfrenta la población con discapacidad del país, según oficio N° GG-1488-06-2018, el cual es dirigido a Desarrollo Humano.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La señora Presidenta cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria, para que de lectura a los oficios siguientes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

3- Copia Informativa Oficio S/N remitido por el Lic. Daniel A. Morales Guzmán a Desarrollo Humano, en relación a Declaración Jurada de Bienes Final.

- Se da por conocido el oficio

4- Copia Informativa del Oficio SGSA 0332-06-2018 en relación al Acuerdo N° 391-09-2017 Política de Responsabilidad Social para la Contratación de Bienes y Servicios / SGSA 0412-09-2017 / ASG 195-10-2017.

El Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General indica que este oficio se dirige a la MSc. Gabriela Soto Quijano, Jefa del Área de Servicios Generales con el propósito de solicitar su apoyo en la elaboración de una Política de Responsabilidad de bien Social para la contratación de Bienes y Servicios, para atender una propuesta presentada en su momento por la Licda. Ericka Álvarez, Directora y que quedó respaldada en el Acuerdo N° 341-09-2017.

En dicho oficio se solicita la colaboración a la MSc. Gabriela Soto por ser la encargada del eje del PEI y por consiguiente se considera que tiene el conocimiento y la expertis suficientes para dar los insumos correspondientes. Se transcriben parte de los comentarios realizados por la Licda. Ericka Álvarez y se pone en conocimiento del Consejo Directivo de las Gestiones que se están realizando a lo interno con el propósito de cumplir con dicho acuerdo.

- Se da por conocido el oficio

5- Copia Informativa oficio SGSA 0321-06-2018 en relación al Cumplimiento de Acuerdo N° 45-02-2017 / Oficios: GG. 1434-06-2018 / AJ-727-06-2018 / TR-130-06-2017.

- Se da por conocido el oficio

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CARTA DE GERENCIA Y CERTIFICACIÓN DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2017 DEL PROGRAMA DE EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN OFICIO SGGR-318-06-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones por parte de la Auditoría

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

Externa, los señores Eric Alfaro Vargas y David Miranda Espinoza y por parte de Empresas Comerciales la señora Flor Montoya y el señor Mauricio Pana.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que la señora y los señores indicados ingresan a la sala de sesiones, al ser las 16:45 pm

La señora Presidenta cede la palabra al MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos.

El señor Geovanny Cambronero agradece a los señores directores, señoras directoras del Consejo Directivo y compañeros de la Administración.

Refiere que el tema que se trae a conocimiento del Consejo Directivo es el resultado de la Auditoría Externa realizada por el Despacho KPMG a los estados financieros de Empresas Comerciales con corte al 31 de diciembre del 2017.

Además se presentará por parte de Empresas Comerciales, la propuesta para distribución de las utilidades correspondientes, así como el plan de mejora respecto a los hallazgos evidenciados por la Auditoría Externa.

La señora Presidenta cede la palabra a los señores de la Auditoría Externa para la presentación respectiva.

Los señores Auditores Externos inician la presentación de un documento en PDF para la exposición correspondiente. La misma forma parte integral del Acta.

La señora Presidenta consulta por qué no se subsanaron las situaciones que exponen como repetitivas, las cuales fueron también dichas por auditorías anteriores. Además solicita se explique lo relacionado a las cuentas donde está el aguinaldo, lo de provisiones.

El señor David Miranda de la Auditoría Externa indica, en relación con el tema de provisiones, que al IMAS lo rige la Contabilidad Nacional, quienes dan un catálogo de cuentas e indica donde registrarlas. Indica que según lo conversado tanto con Empresas Comerciales como con la señora Kattia Torres del Departamento Contable del IMAS, es que no se había identificado que existían las cuentas de aguinaldo y vacaciones por pagar dentro del rubro de cuentas por pagar, al no estar identificadas lo registraron en la línea de provisiones, esa es la justificación.

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
# 35 - 2018	
Folio No.	000006

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

El señor Eric Alfaro de la Auditoría Externa recalca que esto se ha dado siempre porque los anteriores auditores no habían sugerido la reclasificación. Informa que ellos lo que buscan es que las partidas estén representadas donde tienen que estar, que el estado financiero indique que está preparado de acuerdo con normas internacionales de información financiera para el sector público es una afirmación muy fuerte, porque eso lo que quiere decir es que en cualquier parte del mundo alguien verá los estados financieros y dirá que se siguen las reglas tal y como son.

En este caso, ellos están haciendo la recomendación con base a la norma técnica, que son las normas internacionales, y dicha reclasificación no se había hecho por parte de la administración porque tal vez la contabilidad nacional permite contabilizarla en ambos lados, es un tema de clasificación de cuentas solamente.

Sobre la otra consulta de hallazgos recurrentes de un año a otro, indica que ellos no se metieron a la causa-raíz del por qué la administración no a corregido esos errores o deficiencias de controles anteriores, ya que la norma de auditoría lo que les pide es de seguimiento a si el asunto continúa como deficiencia, ya del por qué no se corrigió es un tema cien por ciento de la administración bajo las normas de auditoría que les rigen, porque ellos no pueden corregir situaciones por la administración porque estarían co-administrando y deben de ser absolutamente independientes.

El señor Geovanny Cambroneru comenta que dicha recomendación se ha trabajado a nivel de la administración, ya que la recomendación original conlleva acciones de coordinación entre la contabilidad institucional, la contabilidad de empresas comerciales y el área de tecnologías de información para la realización de mejoras a la herramienta de interface que se utiliza para trasladar información en el tema de punto de ventas al sistema de registro contable (SAP). Dichas acciones se han venido desarrollando a lo largo del año y se está en la fase final de esas mejoras a la interface, porque se hizo una revisión integral y no solo al tema de inventarios sino en todos los aspectos relacionado con lo que se traslada de información al SAP. De acuerdo al plan que se tenía establecido al 31 de julio por lo que recuerda, es la fecha límite para concluir esa labor y la expectativa sería que la última entrega de requerimientos que se hizo al área de tecnologías de información quede concluida al final de este mes. En ese sentido indica que está en la fase final de la depuración de la herramienta.

El Ing. Ronald Cordero realiza las siguientes consultas:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

1. ¿Por qué se habla de deficiencias de control recurrentes y si eso significa que es recurrente en un solo año o significa varios años.
2. ¿La Auditoría Externa selecciona los temas que van a estudiar o la administración les dice qué temas deben estudiar específicamente?
3. ¿La Auditoría Externa estudia los informes de auditoría interna antes de hacer la auditoría correspondiente?
4. ¿Una póliza sin amortizar es una póliza vencida? ¿Estamos hablando por ejemplo de pólizas de incendio? Quiere decir que si se tuviera que hacer efectiva en cualquier momento no se podría?

El señor de la Auditoría Externa responde que deficiencias de control recurrente quiere decir que fueron informadas por Auditores en Auditorías de años anteriores y son auditores diferentes a nosotros, pero el hallazgo es recurrente año con año.

Indica que las deficiencias que se dicen han prevalecido con el tiempo, es decir, no están relacionadas con un periodo, está relacionada con una mejora grande que tiene que hacerse en sistemas de información, en temas de control o tecnología y normalmente esas mejoras no se pueden hacer en doce meses, sino que abarcan más periodos, los hallazgos más graves tienen que ver con temas de Auditoría, y por eso es que son recurrentes.

En la consulta con respecto a si decide la Auditoría Externa o la Administración sobre los temas que se estudiarán, indica que cien por ciento decide la Auditoría Externa. Una Auditoría de Estados Financieros es diferente a otros tipos de Auditoría, ya que el objetivo de ésta es dar opinión sobre los Estados Financieros, no se está realizando una auditoría de control interno. Los temas de control interno que se informan es porque dentro de la auditoría de control interno se tienen que ver los controles relacionados con el área financiera entonces la norma de Auditoría dice que si se detecta algo debe de informarlo, pero no es ese el objetivo de la auditoría, sino dar una opinión sobre las cifras y ayudar a la administración a corregir esas cifras cuando se detecten errores en los Estados Financieros.

Dicho proceso comienza con una planificación y la planificación primero es cuáles son los riesgos, por ejemplo el tema de TI se vio como un riesgo, por eso decidieron no confiar en TI, aunque suene fuerte, porque es ineficiente desde el punto de vista de auditoría, por eso ellos fueron a ver el inventario al cien por cien y ajustar todas las cuentas relacionados con temas de ventas e inventarios de acuerdo con ese inventario, en auditoría eso se llama un enfoque más sustantivo, todas esas decisiones que se dan durante la auditoría en la etapa de planeación,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

en la etapa de revisión de controles, en la etapa de pruebas sustantivas, son decisiones cien por ciento de la Auditoría Externa, la administración únicamente ayuda en proveer la información que se les solicita. Si la administración no da alguna información nuestra opinión estuviera calificada porque una de las salvedades que tiene la opinión de un auditor que emite estados financieros es una limitación a su trabajo, y si la administración impone una limitación en el trabajo, entonces tendrían que calificar la opinión, y la opinión es una opinión limpia, lo que quiere decir que la administración entregó cien por ciento la información que se solicitó. Recalcan también que los estados financieros son de la administración, ellos no los preparan, solo auditan y recomiendan que la presentación esté de acuerdo con las normas de contabilidad internacionales.

En relación a la consulta de que si ven informes de Auditoría Interna responden que sí los leen para hacer el análisis de riesgos con el cual empiezan el trabajo. Si la Auditoría Interna se ha enfocado en ciertos puntos y han tenido hallazgos, pues obviamente eso les permite tomar decisiones, en qué cuenta se concentran.

Indican que por ejemplo el IMAS los contrató para hacer una Auditoría y para ellos eso representa una "N" cantidad de trabajo, por lo que tienen que decidir de una forma eficiente donde las dirigen, y las dirigen donde hay riesgo de errores en los Estados Financieros. Entonces los informes de Auditoría Interna los piden y los leen para poder darse una idea de cuáles son los problemas, cuales son los problemas de TI y con eso diseñan una estrategia de auditoría. Indican que ellos no confían, es decir, no piden los informes para confiarse y dejar de hacer su trabajo, porque esa no es una política de KPMG, independientemente de lo que la Auditoría Interna haya hecho, ellos harán su trabajo.

Con respecto a la consulta de las pólizas, indica que las pólizas de seguro tienen un periodo, donde las coberturas cubren, entonces si es un póliza a seis meses o un año, contablemente yo tengo que contemplar el gasto durante el periodo escogido. El hallazgo de Control Interno lo que quiere decir es que se quedaron registrados como gastos pagados por anticipado el monto total como un activo, cuando todos los meses debe de irse disminuyendo hasta el final del vencimiento de la cobertura de la póliza, donde queda en cero, no es un tema de vigencia, es un tema de contabilidad, de que tiene que irse amortizando, ya que un gasto prepagado o un gasto pagado por anticipado es un activo, y un activo es un bien capaz de proveerle beneficios a la entidad, y si una póliza terminó su cobertura ya no es un activo, no significa nada, no se le puede sacar beneficios, por eso es que el concepto de amortización de las pólizas y ese tipo de activos existe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

La MBA. Ivania Arguedas, Directora solicita se amplíe el tema en relación con las diferencias presentadas en el consecutivo de las facturas de las tiendas 14, 95 y 19.

El señor Auditor Externo indica que las tres tiendas se ubican en el Aeropuerto Juan Santamaría, lo que se hace es piden todos los ingresos registrados, sacan y revisan una muestra, ven la documentación del soporte, pero aparte de eso pegan la integridad que es confiar en que la administración les está dando el cien por ciento de la información. Revisan además que no hayan saltos en facturación, uno de los hallazgos es que a pesar que determinaron que la información está cien por ciento íntegra, hay saltos en la numeración de la factura (ejemplo. Factura 1, 2, 3 y pasaba a la 10, 11, 12).

La MBA. Ivania Arguedas, Directora, indica que le parece grave lo suscitado y aparece como riesgo bajo.

El señor de la Auditoría Externa comenta que hay que comprender el alcance de todas las pruebas, porque hay pruebas que ayudan a mitigar o a concluir sobre los hallazgos determinados y a la vez revisan que ese auxiliar de ventas estuviera cien por ciento íntegro desde el momento en que es extraída la información del sistema hasta compararlo con los registros contables y revisar una muestra de esa población, por lo que, aunque existen saltos, lo cual se revisó con el señor Geovanny Cambronero y con Tecnologías de Información, se concluyó que el hallazgo no representa riesgo alto.

La MBA. Ivania Arguedas solicita al señor Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos explicar por qué se daban esos saltos en la facturación.

El señor Geovanny Cambronero responde que de manera preliminar porque la revisión de la base de datos la está efectuando Tecnologías de Información y lo que ellos plantean es en relación al método de trabajo, el cual se describe de la siguiente manera: El vendedor atiende al cliente, emite una preventa de acuerdo al interés de lo que vaya a comprar el cliente, esa preventa queda registrada en el sistema, el cliente se desplaza a la caja para cancelar, el cajero jala la preventa y emite la factura, procede a cobrarle y una vez se hace eso, se realiza el empaquetado del producto de acuerdo a lo que la factura consigna.

Lo que explica según lo indicado por Tecnologías de Información es que el sistema a como está planteado asigna desde la preventa el consecutivo del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

número de factura entonces, si una preventa no se convierte en factura porque por alguna razón el cliente decidió no comprar el producto, entonces brinca a la otra.

Según lo anterior se está verificando si eso es así, porque bajo ese escenario, habría que valorar si el momento de asignación del consecutivo de la factura no es en la preventa sino hasta que se emita la factura, propiamente en la caja.

Indica además que las tiendas no son números consecutivos, en el Aeropuerto Juan Santamaría hay seis tiendas, las dos que están abajo se denominan tienda 13 y tienda 19, las dos de arriba (salidas internacionales) se denominan 94, 95, 14 y 15, y en Liberia hay una en salidas y una en llegados (1 y 2) y está la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito que se denomina Local 23, por la numeración que tiene el depósito para esa tienda.

El Bach. Jorge Luis Loría, Director comenta que le preocupa que la numeración de la factura se asuma en preventa, lo ideal es que sea caja con la venta final, preventa es un antes, no se ha ejecutado la venta realmente.

El señor Mauricio Pana explica que la Auditoría está diciendo que la integridad ellos la asumieron bien, porque en las facturas puede ser que falta un consecutivo, pero no fue por ventas que se perdieron o se quedaron así, sino porque se anularon las facturas porque se dan en la preventa, pero la factura no se emite físicamente, entonces como no se emite, tampoco aparece en el consecutivo, pero el monto total de las facturas entregadas a la Auditoría, íntegramente va con el monto de ventas que se tiene en el sistema, es decir, no hay pérdidas, es un asunto de sistema básicamente.

Otro asunto importante que recalca es que ellos no manejan nada de dinero, el cajero es de BANCREDITO y ellos son los encargados de cobrar, solo se emite la factura y ellos son los que cobran, y si hay sobrantes o faltantes deben de reportarlos, ningún vendedor, ni ellos tocan un solo colón.

El Lic. Rolando Fernández, Director comenta que él aún tiene bastante dudas, pero que las mismas van a irse subsanando conforme se avanza en la presentación, pero reitera la consulta en relación con que no hayan pérdidas, ni riesgos para la institución a nivel económico, ni monetario.

El señor de Auditoría Externa indica como criterio cien por ciento profesional no como resultado de la auditoría, que ellos usan SAP y el IMAS en la parte contable también, y SAP no permite que esas cosas sucedan, porque aunque logran

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

conciliar todo, aparece en el informe porque no deja de ser una deficiencia de control para que alguien, aunque no se maneje efectivo, hacer un fraude poniéndose de acuerdo con alguna compañía de tarjetas, tarjetas clonadas, y son inimaginables las puertas que esto puede abrir, por lo que le parece que es necesario atacar la causa raíz, y es que se emita la factura cuando se de la venta.

Realiza además el recordatorio de que la factura fiscalmente está relacionada con la entrega de algo que yo tengo en mi poder y pasa a poder de otra persona, es una transacción en donde se es dueño de algo y pasa la propiedad a otra persona, y hasta ese momento se perfecciona una venta fiscalmente, entonces si hay ya una factura asignada cuando el cliente pudiera variar de toda la compra, se sugiere, y es una opinión cien por ciento personal profesional, aunque no se detectaron pérdidas o daños a la institución, eliminar esa falla de control que no pareciera dar pie par que se de un fraude, pero que si alguien lo estudia bien pudiera darse el fraude, porque esas son las fallas de control que dan pie para que se realice, son cien por ciento profesional, no tiene que ver con el resultado de la auditoría porque la investigación tiene que hacerla TI para ver cuál es la causa exacta y cuál es la corrección que tiene que hacer.

La MBA. Ivania Arguedas consulta si se puede determinar si eso viene ocurriendo desde hace más años y no solo desde este año y tampoco había sido detectado por ninguna otra auditoría entiendo.

El señor de la Auditoría Externa responde solamente Sí. Continúan con la exposición correspondiente.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente consulta al señor Eric Alfaro de la Auditoría Externa sobre su comentario relacionado a que la investigación tenía que hacerla TI, ya que él considera que la investigación inicia por otros departamentos y otras áreas que son los que tienen que alertar, ya que eso pasa en muchas instituciones y cuando algo se detecta, se solicita el requerimiento ya que por ellos mismos no lo hacen.

El señor Eric Alfaro confirma que lo mencionó así porque el señor Geovanny Cambronero mencionó que hizo un requerimiento a Tecnología para que se investigara, por lo que ya está en manos de ellos. Claro está que TI no actúa sin un requerimiento.

El Bach. Jorge Luis Loría, Director solicita que se cumplan los plazos y que llegue la información con las observaciones subsanadas.

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
# 35 - 2018	
Folio No. 000009	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

Al no existir más consultas o comentarios, la señora Presidenta agradece a los señores Auditores Externos de KPMG, la presentación realizada, y los mismos se retiran al ser las 17:30 pm.

La señora Flor Montoya y el señor Mauricio Pana, ambos de Empresas Comerciales proceden a realizar la respectiva presentación con filminas, la cual forma parte integral del acta.

La MBA. Ivania Arguedas, Directora realiza observación que realicé en el Acuerdo que se tomará, respecto al Oficio que se emitió y la manera en que se está presentando la información ya que el afirmar que es un 80% corresponde al IMAS es incorrecto porque debemos registrar el monto que tenemos como pérdida en la Tienda de Golfito, ya que así lo entendió de la tienda de Golfito, para que eventualmente se tome en consideración a la hora de mostrar la información.

El señor Mauricio Pana responde que es cierto lo expuesto, sin embargo, el 100% de utilidades ya considerando el rebajo de la pérdida de Golfito son ¢2.803.000.000,00 (dos mil ochocientos tres millones de colones exactos), sino hubiese sido ¢2.860.000.000,00 (dos mil ochocientos sesenta millones de colones exactos).

La MBA. Ivania Arguedas, Directora indica que la solicitud que ella realiza es que a la hora de presentar la información para que no se incurra en error a la hora de interpretación de parte de los miembros del Consejo Directivo y en relación a la observación que hizo en el Acuerdo, que las últimas tres líneas de los Estados Financieros que presenta la Auditoría Externa que se presentó hace un momento, indica el monto de las utilidades por tienda, lo que corresponde al 20% de cada una de ellas, la diferencia del tema de Golfito y lo que correspondería en total, así los miembros del Consejo Directivo sabrían lo que corresponde al 20% y también sabrían que existe una pérdida que se tiene que asumir por la suma de ¢57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones exactos) de la Tienda de Golfito.

La señora Presidenta indica además que la Tienda de Golfito no reporta utilidades y no aparece por qué.

Continúa el señor Mauricio Pana Solano, Encargado de la parte Contable Administrativa de las Empresas Comerciales, con la presentación de la Matriz de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

Recomendaciones para atender los Hallazgos de la Auditoría Interna, que forma parte integral del acta.

La MBA. María Fullmen Salazar, presidenta señala que en la columna relacionada con el plazo de atención, se entiende que deben estar cumplidos los hallazgos para diciembre del 2018.

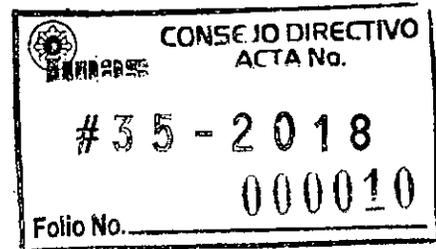
El señor Mauricio Pana explica que normalmente se indica un rango de fechas de julio a diciembre 2018, pero se viene trabajando con los hallazgos desde inicio del presente año, y en el mes de diciembre 2018 se debe cumplir.

El señor Mauricio Pana Solano prosigue con la exposición.

El MBA. Geovanny Cambroneró señala que en la Matriz de Plan de Trabajo, no se incluyeron las de los periodos anteriores, porque están en fase de ejecución, sin embargo, explica que la depuración de la interface se planteó fecha máxima de cumplimiento al 31 de julio del 2018, la cual se encuentra bastante avanzada de ejecución.

En cuanto al archivo de documentación, la limitación exponencial es la falta de espacio y de acondicionamiento para mantener de manera apropiada los archivos de información histórica, toda vez que se deben conservar por 10 años, como plan de solución al problema, se está ejecutando un procedimiento de contratación administrativa, que permita seleccionar a una empresa que de el servicio de guardar documentos, porque no solo se trata de tener una bodega donde depositar la documentación, sino la parte de administración de la misma en caso que se requiera recurrir a consultas de algún documento en específico. Una vez que el área técnica realizará los estudios de mercado correspondientes determinó, que la mejor forma de solucionar el problema era mediante la contratación de un servicio de guarda documentos, esto estaría una fase próxima a adjudicar.

Con respecto a los manuales se encuentran desde el año 2009, muchos de ellos no se habían actualizado en el tiempo, por lo que la administración realizó una revisión completa de los manuales, derogando todos aquellos que definitivamente no tiene una razón de ser, porque desde el año 2009 a la fecha han cambiado muchos procedimientos, algunos se encuentran en desuso y se han diseñado nuevos procedimientos, porque así lo ha requerido el negocio, y a la fecha se va por el procedimiento No.19 que están revisado y en fase de aprobación administrativa de alrededor de 37 manuales que habían en Empresas Comerciales. Se espera continuar con esa labor para que lo que resta del año y el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

próximo se logre el 100% de esos manuales para tenerlos debidamente actualizados, se han venido trabajando según el grado de importancia de los manuales, fundamentalmente también por un tema de uso de recursos, se hace a lo interno y no con una contratación externa, hay que dosificar y orientar la labor y se le dio prioridad a los manuales más críticos, acto impacto y de más importancia para el negocio vrs los de menor importancia.

El Ing. Ronald Cordero indica que se hablaron de algunos hallazgos y lo que se ha venido resolviendo, los que no y los que se encuentran en trámite, sin embargo, le gustaría ver una carta firmada por el MBA. Geovanny Cambronero, como Subgerente de Gestión de Recursos, con el fin de revise que todos esos hallazgos se hayan cumplido.

El MBA. Geovanny Cambronero responde que no tiene ningún inconveniente de presentar la nota solicitada, pero además a nivel institucional existe un procedimiento para eso, que da más certeza que la que él mismo pueda dar, en todos los informes de auditoría interna se determinan si están o no cumplidos los hallazgos y en los que corresponde a auditoría externa, son estos los que le dan seguimiento y en momento en que se determina y se evidencia que están cumplidos lo informan al Consejo Directivo.

La Licda. Flor Montoya indica que el hecho que la auditoría diga que tiene una opinión limpia y que existe un riesgo bajo, le hace sentir orgullosa de su trabajo, por ser un grupo pequeño que ha logrado que las ventas aumenten y cambios de varios procedimientos ha sido una tarea dura y compromiso. El hecho que hayan salido como muy pocas observaciones y con ninguna salvedad les hace sentir orgullosos y que las ventas estén bien, porque en una economía donde creció el 3% y las Empresas Comerciales crece casi un 9% no es fácil en ventas y en utilidades se mantuvo porque se construyó la Tienda No.13 en el Aeropuerto Juan Santamaría de ¢805.000.000.00 (Ochocientos cinco millones de colones exactos), eso significa un impacto y es la primera vez que el IMAS haya realizado un proyecto como tal.

Extiende un agradecimiento a este Consejo Directivo, porque hoy el grupo de trabajo de las Empresas Comerciales ha realizado una diferencia y una deferencia en los resultados y van a continuar trabajando como tal.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

El Lic. Gerardo Alvarado menciona que no tiene memoria histórica, para el IMAS es un hecho novedoso que este siendo auditada por una de las llamadas "bigfour" que son una de las cuatro grandes firmas a nivel mundial en temas de auditoría, una de ellas es el Despacho KPMG, S.A. Del ejercicio de la Auditoría Externa de este periodo se ha visto alguna acuciosidad y rigurosidad diferente, de todas las perspectivas y dimensiones complace, en su oportunidad los señores auditores hablaron que de repente no se había planteado anteriormente un tema en específico, eso implica que se está realizando un estudio en un término más profundo y diferente.

El resultado de haber tomado una decisión de generar un cartel un poco más robusto, tomar la posición de querer invertir de presupuesto, sin que eso signifique duplicar el monto de auditoría que se invierte todos los años, fue un incremento bastante moderado, pero que fue interesante para traer firmas de este calibre.

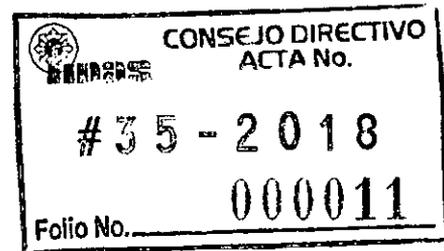
Posteriormente, en la sesión del jueves 28 junio del 2018, se van analizar tres partes más de este estudio, que corresponde a los Estados Financiero del IMAS, Estudio de la Liquidación Presupuestaria y sobre Tecnologías de Información.

La MBA. María Fullmen Salazar solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza señala que antes de proceder con la lectura el acuerdo, para proceder a dar leer un correo electrónico suscrito por la MBA. Ivania Arguedas que textualmente dice: *"Le agradezco por favor en el "Se acuerda" propuesto reconsideren la forma en la que se presenta la tabla de utilidades de manera tal que cuente con una fila más en donde se muestre la utilidad de las tiendas de Alajuela, Liberia y Golfito y se entienda que el 20% incorporado en cada uno de los casos responde al % del total de utilidades de cada tienda y que el monto del IMAS es el 80% de esos montos menos la pérdida de la tienda de Golfito... Me parece mucho más claro si se presentaran las últimas 3 filas del anexo de distribución de utilidades de KPMG (incluyo imagen líneas abajo) y no el del oficio interno que poco se entiende."*

Aclara que el anterior correo se lo reenvió al MBA. Geovanny Cambroner, para que se incorporen las observaciones indicadas por la Licda. Ivania Arguedas.

La señora Presidenta cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza, Coordinadora a.i. de la Secretaría de Acta, quien da lectura del proyecto de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

ACUERDO 244-06-2018

CONSIDERANDO

1- Que la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS reformada mediante Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS No. 8563, establece en el artículo 14, inciso h, que *"en el caso de los puestos libres de derechos en Aeropuertos Internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un 20% de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las Áreas correspondientes"*.

2- Que mediante oficio AEC N° 479-05-2018 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, la Licda. Flor Montoya Mora, Administradora General Empresas Comerciales y con visto bueno del Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, se remite a la Gerencia General los Estados Financieros y la Carta a la Gerencia correspondiente al periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2017, emitidos por el Despacho KPMG, S.A., así como la propuesta para la distribución de la Utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2017, de conformidad con la certificación de Declaración de Utilidades emitida por el despacho de Auditores Externos.

3- Que mediante oficio AEC-496-05-2018, la Licda. Flor Montoya Mora, Administradora General y el Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, remiten matriz de hallazgos de la Auditoría Externa 2017, con propuesta de Plan de Trabajo para su atención y solución, el cual fue aprobado por esta Subgerencia mediante oficio SGGR-317-06-2018.

4- Que mediante oficio SGGR-318-06-2018, suscrito por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, remite a este Consejo Directivo para su conocimiento los siguientes documentos elaborados por el Despacho KPMG, S.A.:

- a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2017. Informe Final.**
- b. **Carta de Gerencia CG 1-2017, Informe Final.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

c. Certificación de Distribución de Utilidades 2017.

5. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los Estados Financieros auditados correspondiente al período que va del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, auditoría efectuada por el Despacho KPMG, S.A., para el Programa de Empresas Comerciales, de acuerdo con el siguiente detalle:

a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2017. Informe Final.**

b. **Carta de Gerencia CG 1-2017, Informe Final.**

2. Declarar las utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2017, cuyo monto total asciende a la suma de ¢2.803.460.399,00 (Dos mil ochocientos tres millones cuatrocientos sesenta mil trescientos noventa y nueve colones exactos) conforme se refleja en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, y conforme a la Certificación de Utilidades emitida por el Despacho KPMG, cuya distribución corresponde de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES PERIODO 2017				
	ALAJUELA	LIBERIA	GOLFITO	TOTAL
Utilidad neta del año	¢2.557.886.367,00	¢303.011.174,00	¢-57.437.142,00	¢2.803.460.399,00
Monto a distribuir CTAC	¢511.577.273,40	¢60.602.234,80		
Utilidad a distribuir al IMAS	¢2.046.309.093,60	¢242.408.939,20	¢-57.437.142,00	¢2.231.280.890,80

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

3. Que de acuerdo con la propuesta para la distribución de utilidades se instruye a la Administración de Empresas Comerciales, para su aplicación, y se proceda a la cancelación de las mismas de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO 2017

MES	CTAC Aerop. Intl. Juan Santamaría.		CTAC Aerop. Intl. Daniel Oduber Q.		IMAS
	¢		¢		
Julio 2018	¢	511.577.273,00	¢	60.602.235,00	371.880.148,50
Agosto 2018					371.880.148,50
Septiembre 2018					371.880.148,50
Octubre 2018					371.880.148,50
Noviembre 2018					371.880.148,50
Diciembre 2018					371.880.148,50
Totales	¢	511.577.273,00	¢	60.602.235,00	¢ 2.231.280.891,00

4. Aprobar el Plan de Trabajo para la atención de los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa, conforme lo siguiente:

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCION	RESPONSABLE EJECUCION
1. CONCILIACIONES BANCARIAS				
Hallazgo 1: De acuerdo con nuestra revisión de conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017, se determinó que las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas corrientes, no se encuentran debidamente conciliadas.	La Administración debe verificar que se realicen los controles establecidos, ya que la efectividad del mismo depende de la oportunidad en que se efectúe.	1.1. Verificación mensual de cada conciliación bancaria, determinando que se hayan efectuado en los primeros diez días hábiles de cada mes y que reflejen correctamente todos los movimientos bancarios aplicados	De Julio a Diciembre 2018.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

		y en tránsito. 1.2 Incluir en el Manual Operativo de Empresas Comerciales, el procedimiento de generación de conciliaciones bancarias con detalle de actividades del empleado que confecciona, el que revisa y el que aprueba, garantizando que los registros bancarios conciliatorios son correctos.	Cumplida al 31/12/2018	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa y persona Administradora General
--	--	--	------------------------	---

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCION	RESPONSABLE EJECUCION
<u>Hallazgo 2:</u> De acuerdo con nuestra revisión de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017, se determinó que en las siguientes conciliaciones bancarias se presentan partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a 90 días	La Administración debe mantener una política debidamente documentada y aprobada, para el correcto manejo de las partidas conciliatorias antiguas.	2.1 Incluir en el Manual Operativo de Tiendas Libres los criterios administrativos y contables a seguir para el manejo de movimientos que presenten antigüedad superior a 90 días, estableciendo el procedimiento de verificación mensual de las partidas conciliatorias y de las depuraciones respectivas debidamente documentadas.	31/10/2018	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa, con aprobación de persona Administradora General.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCION	RESPONSA BLE EJECUCION
2. CUENTAS POR COBRAR				
<p><u>Hallazgo 3:</u> De acuerdo con nuestra revisión de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, se determinó que las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a 90 días.</p>	<p>La Administración debe realizar un análisis de la política para el registro de las cuentas por cobrar e implementar un procedimiento que le permita identificar y registrar todas aquellas facturas que fueron canceladas por datafonos y que al cierre de cada periodo el proveedor del servicio de intermediación no ha pagado.</p>	<p>3.1. Actualización del Procedimiento de Cuentas a cobrar para incluir el método de trabajo que ya se implementó.</p> <p>3.2. Verificación mensual del auxiliar contable de la cuenta a cobrar y de la conciliación de movimientos entre banco, datáfono y cierre de caja, de manera tal que se garantice el correcto registro en el mes que corresponde y en caso de que sea pertinente efectuarse el respectivo reclamo, controlando que el plazo máximo es de tres días para que el operador reintegre al IMAS el efectivo de las ventas en sus cuentas bancarias.</p>	<p>31/12/2018</p> <p>De julio a diciembre</p> <p>Cumplida al 31/12/2018.</p>	<p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa y persona Administradora General</p> <p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa</p>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCION	RESPONSABLE EJECUCION
3. INVENTARIOS				
<p><u>Hallazgo 4:</u> De acuerdo con la toma física efectuada en las Tiendas Libres durante el mes de enero de 2018, se determinó que existen artículos que cuentan con 2 diferentes códigos de identificación en el sistema LDCOM, y determinamos ocasiones donde el sistema mantiene existencias en ambos códigos y a la hora de venta, el sistema LDCOM solo identifica el código utilizado para las ventas.</p>	<p>La Administración debe realizar un análisis del sistema LDCOM y determinar aquellos artículos en los cuales no se identifica el código del proveedor y por tanto, la mercadería no se puede vender.</p>	<p>4.1. Elaborar el procedimiento para inclusión de productos al sistema y establecer las pautas o estructura del catálogo de productos, que permita la homogenización y estructuración de los códigos de productos.</p> <p>4.2. Depuración de la base de datos de los productos que se encuentran deshabilitados y con códigos duplicados, considerando la implementación del uso de código de barras para los productos que así sea factible</p>	<p>31/12/2018</p> <p>31/12/2018</p>	<p>Jefatura Unidad de Logística e Importaciones. Jefatura Mercadeo y Ventas en coordinación con las Coordinadoras de Categorías.</p> <p>Jefatura Unidad de Logística e Importaciones y las Coordinadoras de Categorías</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCIÓN	RESPONSABLE EJECUCION
<p><u>Hallazgo 5:</u> De acuerdo con la toma física efectuada en las Tiendas Libres durante el mes de enero de 2018, se determinó que existen artículos que cuentan con existencias físicas, sin embargo, a nivel del sistema LDCOM no cuenta con existencias. Esta situación genera que el artículo no pueda ser facturado.</p>	<p>La Administración debe analizar el sistema LDCOM para identificar porque se presentan estas situaciones, ya que el sistema debe mantener en todo momento la cantidad exacta de existencias físicas que tiene cada tienda.</p>	<p>5.1 Elaboración de procedimiento para el manejo, control, y registro del Inventario, que incluya tomas físicas y la metodología a seguir para los ajustes que sea necesario realizar en el sistema informático en relación con los faltantes y sobrantes que se observen en torno al inventario.</p> <p>5.2 Tomas físicas selectivas escalonadas de manera mensual con cobertura a todas las tiendas y categorías de productos, analizando cada caso contra el sistema informático.</p>	<p>Febrero 2019</p> <p>De julio a diciembre . Cumplida al 31/12/2018.</p>	<p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa y Jefatura de Logística e Importaciones</p> <p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa</p>

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCIÓN	RESPONSABLE EJECUCION
4. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO SEGUROS				
<p><u>Hallazgo 6:</u> De acuerdo con nuestra revisión de las pólizas de seguros al 31 de diciembre de 2017, se determinó que la póliza No. 01-01-INC255893-33 (Incendio) no fue sujeto a amortización en el transcurso del período de vigencia de la póliza.</p>	<p>La Administración debe velar por mantener un adecuado control sobre los gastos pagados por anticipado y validar que todas las pólizas</p>	<p>6. Verificación del auxiliar contable y del asiento de ajuste mensual de amortización del pago por anticipado sobre pólizas de seguros.</p>	<p>De julio a diciembre . Cumplida al 31/12/2018.</p>	<p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa</p>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

	se amorticen correctamente.			
--	--------------------------------	--	--	--

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCION	RESPONSABL E EJECUCION
5. PROVISIONES				
<p><u>Hallazgo 7:</u> De acuerdo con nuestra revisión de las provisiones al 31 de diciembre de 2017, se determinó que la Compañía mantiene registrados en esta cuenta los saldos correspondientes al aguinaldo y vacaciones acumuladas por pagar.</p>	<p>La Administración debe velar por el cumplimiento de la NICSP 19 y por lo tanto se recomienda reclasificar los saldos del aguinaldo y vacaciones acumuladas por pagar.</p>	<p>7. Verificación del auxiliar contable y del asiento de ajuste mensual de amortización del pago por anticipado sobre las provisiones de deudas sociales. Las mismas deben ser comparadas con la Contabilidad Institucional y mensualmente se depurará el registro para efectuar las reclasificaciones correspondientes a efectos de su correcta contabilización.</p>	<p>De julio a diciembre. Cumplida al 31/12/2018.</p>	<p>Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa</p>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA	ACCION PROPUESTA PARA MEJORA	PLAZO ATENCIÓN	RESPONSABLE EJECUCION
6. REVISION DE CONSECUTIVO DE FACTURAS				
<u>Hallazgo 8:</u> De acuerdo con nuestra revisión de la facturación de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, se determinó que no se mantiene un adecuado control sobre el consecutivo de las facturas.	La Administración debe realizar una revisión del sistema de información, para identificar y corregir las situaciones mencionadas.	8.1 En coordinación con el Área de Tecnologías de Información, efectuar el análisis correspondiente para determinar posibles inconsistencias en los consecutivos y sus causas.	30/9/2018	Persona Administradora General en coordinación con Tecnologías de Información.
		8.2 En caso de ser necesario, gestionar la depuración o correcciones que resulten pertinentes en el sistema de punto de ventas.	30/11/2018	Persona Administradora General en coordinación con Tecnologías de Información.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

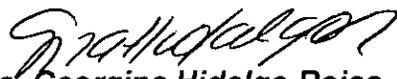
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 25 JUNIO 2018
ACTA N° 35-06-2018**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La MBA. María Fullmen Salazar expresa que el presente punto de agenda, no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:20 p.m.


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA